

**RESOLUCIÓN No. 02-1209**  
(Bucaramanga, 22 de agosto de 2025)

**“Por medio de la cual se publican los resultados definitivos de la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial, para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2026-2027”**

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Acuerdo No. 03-025 del 20 de mayo de 2025, se dio inicio a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial, para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2026-2027.

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo anteriormente citado, se procedió a revisar los resultados de las entrevistas y las pruebas de tablero de los aspirantes que aprobaron la primera etapa de la convocatoria.

Que, en consecuencia, se hace necesario expedir el acto administrativo, mediante el cual se dan a conocer los resultados definitivos de la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial, para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2026-2027.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: PUBLÍQUESE** el listado de los postulantes que cumplen con los parámetros y requisitos de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución según lo establecido en el Acuerdo No. 03-025 del 20 de mayo de 2025, de la siguiente manera:

CÓDIGO	DOCUMENTO
BU11	1057594736
BU11	63479087
BU11	1098613643
BU02	79516328
BU03	1098742434
PI41	79516328
PI41	63341067

Resolución No. 02-1209 del 22 de agosto de 2025  
Página 1 de 2


PI41	63485433
VI63	79516328
VI63	1098742434
VI61	63347726
BU01	1095814801
BU24	1057594736
PI42	13748318
PI42	1095814801
PI42	6108895
BA33	1098766335
BA34	1098658618
BA34	1098766335
BA34	1109385567
VE53	1095814801
VE53	1098655989

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE** el contenido de la presente Resolución a la oficina de Comunicaciones de la Institución para la debida publicación en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** Con base en lo determinado en el Acuerdo No. 03-025 del 20 de mayo de 2025, las reclamaciones se recibirán **únicamente en medio físico mediante documento escrito** presentado directamente en la Secretaría General de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicada en el séptimo piso de la torre B, Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas, de la ciudad de Bucaramanga, en el horario comprendido entre las 8 a.m. y las 12 m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m., hasta el día 28 de agosto de 2025.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en la ciudad de Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



**OMAR LENGERKE PÉREZ**  
**RECTOR**

Proyectó: María Fernanda Rengifo Chavez – Abg. C.P.S.   
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General 